



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, ENCARGADA DE VALORAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2016/2017, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACIÓN DE ADJUDICACIONES.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de adjudicación de plazas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) para el curso académico 2016/2017, la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Admitir las renunciaciones presentadas y readjudicar, en su caso, las plazas obtenidas de D^a. MARIA DIEGO VAZQUEZ, D. MIGUEL MARIA VAZQUEZ MARTINEZ, D^a. MARIA DEL PILAR NOGALES FERNANDEZ, D. JESUS PEDRO MARQUEZ HERNANDEZ, D. FRANCISCO CARRASCO MONTES, D. ALBERTO CANO COMINO, D. SERGIO BUENDIA ARIAS, D^a. MARIA CARMONA VALENCIA, D. LUIS CABALLERO GONZALEZ, D. ANTONIO ROMERO DIAZ, D^a ANABEL VIDAL AGUJETAS, D^a. MARIA NARANJO BALLESTEROS, D^a. MARINA BLANCO RUIZ, D^a. ANA CARREÑO MORENO, D^a. ALMUDENA SUAREZ BOTE, D^a. JULIA CASTILLO GARCIA, D^a. MARTA PEREZ OLEA, D^a. ISABEL GARCIA ARIAS, D^a. PATRICIA PEREZ GONZALEZ, D^a. MARINA DOMINGUEZ VELASCO, D^a. BELEN PEREZ GORDILLO, D. PABLO DE JESUS LOPEZ DE TEJADA IRIZO, D^a. ROCIO ZABALO LIEBANAS, D. CARLOS ALBERTO CARO FERNANDEZ y D. JUAN JESUS GARCIA ESCALANTE, D. JAVIER ORTIZ BARRIOS, D. SERGIO SAURO DEL VALLE, D. PEDRO GALLEGO CASTELLANO, D. ALBERTO LEON LAZARO, D^a. MARIA GUIDET GOMEZ, D^a. MARIA DE LA O PRIETO DELGADO, D^a. MARIA DEL CARMEN REGAL LINARES, D^a. PILAR ROMERO TRIGUEROS y D^a. JESSICA MARIA MALDONADO ALVAREZ.

SEGUNDO: Corregir de oficio o a instancia de los interesados los siguientes casos:

El error de grabación detectado de D. CRISTÓBAL BELTRAN DOMINGUEZ, quedando excluido del proceso por no cumplir el requisito del número de créditos matriculados.

Corregir la nota media de los expedientes de D^a JELENA VLAOVIC y D. AMADOR VIEDMA HERRERA.

Corregir el orden de prelación de peticiones de D. IGNACIO BARRERA MARTINEZ.

TERCERO: Excluir de oficio las peticiones en las que la titulación del destino solicitado no coincide con la titulación de origen de D^a. GUADALUPE FLORES FERNANDEZ, D^a. ROCIO CARMONA COTAN, D^a. ANGELA MULERO MARIN, D^a. ARA BARRADAS ARTEAGA, D^a. MONTSERRAT TABUENCA FERNANDEZ, D^a. ANGELA GARCIA ORTIZ, D. GUILLERMO PEREZ PEINADO, D. JESUS DEL TORO DAZA y D^a. SOL SANTOLAYA NOGALES, D. JAVIER CARDENOSA ALABAU, D. PABLO CASAS CAMPOS, D^a. ANA MOYA GOMEZ y D^a MARIA DIEZ NAZ teniendo así en cuenta las restantes peticiones coincidentes con la titulación para el proceso de adjudicación y, en su caso, se desestiman las reclamaciones presentadas solicitando un nuevo destino o titulación.

CUARTO: Desestimar la petición de D. DIEGO CARMONA HERNANDEZ, en el sentido de no poder atender la petición de introducir un nuevo destino en su solicitud y, de D^a. MARIA MANUELA ROMERO PRIETO-CARREÑO en el sentido de no poder aceptar su solicitud de participación en el programa fuera del plazo estipulado según las bases de la convocatoria SICUE para el curso 2016/17.

QUINTO: Desestimar la reclamación y confirmar, una vez revisado de nuevo los expedientes, la nota media de D^a. LIDIA RODRIGUEZ OSUNA, D^a. LIDIA LORA FERNANDEZ, D^a. MARIA DEL CASTILLO ELENA RUIZ y D. FRANCISCO JIMENEZ DURAN por cuanto las mismas se han calculado de acuerdo con las previsiones de la convocatoria SICUE para el curso 2016/17.

SEXTO: Desestimar la reclamaciones de D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PANADERO y D. DANIEL RODRIGUEZ Y PEREZ DE ARENAZA, confirmándose su exclusión por falta de créditos superados y, de D^a. LAURA BOSCH PUMARIÑO confirmándose su exclusión por haber disfrutado anteriormente de una movilidad en la misma Universidad solicitada y para la misma titulación, todo ello de conformidad en lo establecido en las bases de la convocatoria SICUE para el curso 2016/17.

SÉPTIMO: Establecer un plazo de renunciias a las plazas adjudicadas hasta el 25 de mayo de 2016 inclusive, fecha en la que se procederá, a la vista de las presentadas, a asignar las vacantes a los alumnos que formen parte de las listas de reserva.

OCTAVO: En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y la lista de espera que se contiene en el Anexo I y la lista de excluidos que se contiene en el Anexo II.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página del Centro Internacional <http://www.internacional.us.es/sicue>, de conformidad con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Fdo.: Rafaela Caballero Andaluz
Directora del Centro Internacional